

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72

MAJADAHONDA

PERSONAL

Por resolución número 3907/2025, de fecha 17 de octubre, el concejal-delegado de Hacienda y Recursos Humanos,

HA RESUELTO

Primero. Nombrar funcionarios de carrera pertenecientes a la escala de Administración General, subescala de Gestión, denominación técnico de Gestión, grupo A, subgrupo A2, de las personas que se citan a continuación:

N.º ORDEN	CÓDIGO RPT	CENTRO DE ADSCRIPCIÓN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	1.10.48.11	4930 Protección de Consumidores y Usuarios	***8703**	Francisco Javier Hernández Camargo
2	1.10.48.17	3343 Juventud	***3441**	Ana María Cosías Rincón
3	1.10.48.6	9240 Participación ciudadana	***3789**	Ana Jacqueline Pividal Escriche

Segundo. Los aspirantes propuestos deberán tomar posesión en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra la citada resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse cualquiera de los recursos que se indican a continuación:

I. Recurso potestativo de reposición ante el alcalde-presidente en el plazo de un mes, desde el día siguiente al de la publicación de la misma en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso sin que se dicte y notifique su resolución se entenderá desestimado por silencio administrativo, pudiendo en este caso interponer recurso contencioso-administrativo dentro del plazo de seis meses.

II. Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En ambos casos, el recurso contencioso-administrativo se interpondrá ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

III. Todo ello sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que es-time procedente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Majadahonda, a 24 de octubre de 2025.—El concejal-delegado de Hacienda y Recursos Humanos (firmado).

(03/17.497/25)

